

**CRITERIOS COLECCIÓN "FILOSOFÍA Y DERECHO"**  
**José Juan Moreso (dir.)**  
**Jordi Ferrer (dir.)**

1. Realizar la maquetación de los libros de esta colección siguiendo los criterios de caja, sangrías, tamaño y tipo de letra que la Editorial Marcial Pons tiene establecida para la colección "**Monografías Jurídicas**".

\*Nota: Los criterios son flexibles, pero como norma general, se pueden adaptar los siguientes:

Caja: 12 x 19 aprox. (20 contando con el encabezado)

Tipo de letra: Times, cuerpo 10 (para las notas dos cuerpos menos). Puede variar, según la extensión del original, para uniformizar los títulos de la colección.

Sangría al inicio de cada párrafo.

2. Comenzar la **numeración de notas desde 1** en cada capítulo.
3. El **índice** irá al principio.
4. La **bibliografía** irá al final.
5. El orden de los **encabezamientos** será el siguiente:  
Capítulos numerados en romanos, en versal negra  
Epígrafes numerados (1), en versal fina  
Apartados numerados (1.1), en caja baja negra  
Subapartados numerados (1.1.1), en caja baja cursiva  
Divisiones de los subapartados (1.1.1.1), en caja baja redonda
6. Las **citas bibliográficas seguirán el modelo anglosajón**. Los apellidos en versalitas, el año de edición del original (cuando el autor tenga varias obras publicadas en un mismo año se pondrán letras al lado de la fecha, comenzando por a,b,c,...). Como ejemplo:

(YOUNG, 1971a: 25-26)

NOTAS: - Si hay varios autores citados del mismo apellido, añadir inicial del nombre, después apellido:

COLOMER, J., 1995: ...

- Si se trata de una cita de un artículo de revista del que no consta el año, la manera de citar sería, por ejemplo:

COLOMER, J., <<The Spanish ...>>:40-52

7. En **bibliografía** seguir este orden: primero apellidos en versalitas, inicial del nombre, año, artículo de una revista o capítulo de un libro en comillas angulares, título de la revista o de la obra en cursiva, si se trata de una revista luego el número y entre paréntesis si se menciona el tomo o volumen, luego los dos puntos seguido de las páginas. Por ejemplo:

COLOMER, J., 1998: «The Spanish "State of Autonomies": Non-Institutional federalisms», *West European Politics*, 21 (4): 40-52.  
PUTNAM, R., 1995: *Making democracy work. Civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

ADVERTENCIAS:

- El año que sigue al apellido e inicial del autor será siempre el de la publicación del original.
- En caso de que se hayan utilizado traducciones, añadir al final de la referencia del texto original: citado por la traducción española de TRADUCTOR: título, ciudad: editorial, año. Ejemplo:

GUASTINI, R., 1996: *Distinguendo. Studi di teoria e metateoria del diritto*. Torino: Giappichelli. Citado por la traducción castellana de FERRER, J.: *Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho*. Barcelona: Gedisa, 1999.

- Si se ha utilizado la traducción de un artículo publicado en una revista, se deberá seguir el siguiente ejemplo (ficticio):

COLOMER, J., 1998: «The Spanish "State of Autonomies": Non-Institutional federalisms», en *West European Politics*, 21 (4): 40-52. Citado por la traducción castellana de PÉREZ, A.: «El "Estado de las autonomías" español: federalismos no-institucionales», en *Revista de Derecho constitucional*, 56 (2): 80-95.

- Si se ha utilizado la traducción de un artículo incluido en un libro, deberá seguirse el siguiente ejemplo:

HAMPSHIRE, S., 1978: «Public and Private Morality», en HAMPSHIRE, S. et al. (eds): *Public and Private Morality*. Cambridge-London: Cambridge University Press, pp. 23-53. Citado por la traducción castellana de CÓRDOBA, M.: «Moral pública y privada», en HAMPSHIRE, S. et al. (eds): *Moral pública y privada*. México D.F.: Fondo de cultura económica, 1983, pp. ...

- Si hay varias ciudades de publicación o se trata de una coedición entre diversas editoriales, se indicarán separadas por un guión. Ejemplo:  
New York-Minneapolis: Sage-Blackwell
- Cuando el año original de la obra sea anterior al siglo XX, se deberá poner la fecha de la obra entre corchetes. Ejemplo:

MARSHALL, T.H., [1850]: *Citizenship and Social Class*. London: Pluto, 1996.

9. Seguir criterios en cuanto a: derecho (siempre en caja baja); Estado; ordenamiento jurídico; juez; tribunal; fiscal; Tribunal Supremo (organismos en general, en alta); capítulo;
11. Las **citas** en texto principal o cuerpo de notas irán en redonda (= no cursiva) y entre comillas «angulares».
12. Las **comillas** dentro de comillas pasarán a ser comillas "voladitas".